

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 20:02 horas del día 08 (ocho) del mes de enero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Agustín Vera, No. 820, Colonia Del Valle, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión, y
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **Xóchitl Guadalupe Rangel Romero, Saira Lizzet Rivas Martínez, Nicolás Alejandro Hernández Juárez, Luis Guillermo Delgado Palomo, Luis Fernando Velarde García; y Alejandro Albas Fernández** (Presidente), y los Representantes de los Partidos políticos: **Karina Alejandra Orozco Rico**, del Partido Movimiento Ciudadano, **Alfredo Castillo Salgado**, del Partido Revolucionario Institucional, **Juan Manuel Reyes Monreal**, del Partido del Trabajo; **Jesús Agustín Martínez Morales**, del Partido Verde Ecologista de México, **Adriana Magdalena González Hernández**, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; **Luz María Cervantes Chávez**, del Partido Humanista; y el Secretario Técnico, el C. **Lic. Lamberto Gabriel Gayosso Berman**, se declaró que existe quórum legal, en tal virtud se instala la sesión y los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos, tanto para los presentes como para ausente. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se dio lectura al acta de la Sesión del pasado 17 de diciembre de 2014 de este organismo electoral, la cual fue aprobada por unanimidad, por votación económica, de los Consejeros Ciudadanos presentes, procediéndose a su firma.

Siendo las 20:03 horas se da cuenta de la asistencia del C. **Alejandro Ibarra Polendo**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; así mismo, a las 20:10 horas se tiene la asistencia del C. **Hayro Omar Leyva Romero**, representante propietario del Partido Conciencia Popular

Segundo. Con respecto al punto tercero del Orden del Día, el Consejero Presidente, Alejandro Albas Fernández, informa a los consejeros ciudadanos y representantes presentes, sobre la situación de los apoyos ciudadanos que se han recibido en favor de los aspirantes a candidatos independientes a Gobernador del Estado, Diputados locales y Presidentes municipales, de los cuales, no se ha recibido ninguno más de los mencionados en las sesiones pasadas.

Siendo las 20:14 horas, se constata la asistencia del C. **Pedro Cedillo Villegas**, representante propietario del Partido Nueva Alianza.

Tercero. Asuntos Generales: El Consejero Presidente informa que se recibió, el oficio No. CEEPAC/PRE/SE/980/2014 de fecha 23 de diciembre del año próximo pasado, signado por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del CEEPAC, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y Lic. Héctor Avilés Fernández, respectivamente, mediante el cual informan, oficialmente, que se registró a los CC. Enrique Suarez del Real Díaz de León y José Alfredo Loredó Zarate, como aspirantes a candidato independiente al cargo de Gobernador Constitucional del Estado; que el 19 de diciembre pasado, se registraron como aspirantes a candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, los siguientes: Florencio Arechar Castellón en Cárdenas, S.L.P., Juan José Becerra Rivas



en Salinas, S.L.P.; Ramiro Martínez Aguilar en Ciudad del Maíz, S.L.P.; María del Carmen Flores González en Ébano, S.L.P.; y, Jesús Rafael Aguilar Fuentes, José Gerardo Martínez Gaviño, José Abraham Rivera Hernández y Cirilo Juárez Rodríguez por el municipio de San Luis Potosí, capital; así mismo, como aspirantes a diputado local por los siguientes Distritos electorales: Armando Arreguin Rodríguez y Fidelmar Mejía Ponce por el VII Distrito; Carlos Segura Pérez por el V Distrito; y, Carlos Alberto López Flores y José Álvaro Martínez Méndez por el VIII Distrito, todos de esta ciudad capital.

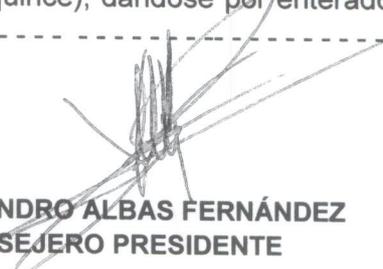
El representante del Partido Conciencia Popular, Hayro Omar Leyva Romero, comenta sobre la resolución del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, sobre el recurso de revisión interpuesto por el aspirante a la candidatura a Gobernador Enrique Suarez del Real Díaz de León y la determinación de este órgano jurisdiccional, al respecto de los apoyos ciudadanos, e informa que el día de ayer, 7 de enero del presente año, el TESLP se pronunció en el mismo sentido con algunos de los recursos que promovieron los aspirantes a candidatos independientes a los diversos cargos. Lo anterior es también comentado por el representante del Partido del Trabajo.

El presidente de este organismo electoral, Alejandro Albas Fernández, informa que efectivamente en el Recurso de Revisión interpuesto por Suarez del Real Díaz de León, se determinó "que los ciudadanos que van a brindar su apoyo al candidato independiente no tendrán que comparecer en forma personal ante las CDE y/o CME, bastara que el candidato presente los apoyos con la copia de la credencial de elector".

Por otro lado, se comunica, que el día 7 de enero del presente año, se efectuó en estas instalaciones, una reunión de capacitación para secretarios técnicos, al respecto del manejo del archivo de trámite, estando presentes los secretarios de las Comisiones Distritales V, VI, VII, VIII y IX, y los secretarios de los Comités Municipales de Soledad de Graciano Sánchez y esta capital, donde se les nombro como responsables del archivo de Tramite.

El representante del Partido del Trabajo, C. Juan Manuel Reyes Monreal, solicita se le dé, vía económica, los nombres de los aspirantes a candidatos independientes, que se comunicó en el oficio enviado por la Presidencia del CEEPAC. Se le comenta que al término de la sesión con todo gusto se le proporcionan.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:47 horas del día 08 del mes de enero del año 2015 (dos mil quince), dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados. DOY FE. -----


C. ALEJANDRO ALBAS FERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. XOCHITLH GUADALUPE RANGEL ROMERO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

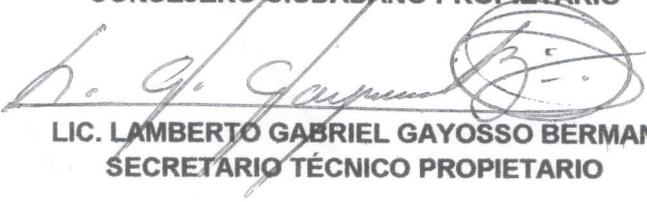

C. SAIRA LIZZET RIVAS MARTÍNEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO




C. NICOLÁS ALEJANDRO HERNÁNDEZ JUÁREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. LUIS GUILLERMO DELGADO PALOMO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. LUIS FERNANDO VELARDE GARCÍA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


LIC. LAMBERTO GABRIEL GAYOSSO BERMAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ÁNGEL CANDÍA PARDO (propietario)
C. VÍCTOR JOSÉ ÁNGEL SALDAÑA (suplente)
Partido Acción Nacional

C. HAYRO OMAR LEYVA ROMERO (propietario)
C. EDUARDO ORTIZ CASTILLO (suplente)
Partido Conciencia Popular

C. PEDRO CEDILLO VILLEGAS (propietario)
C. PABLO QUEVEDO MONJARAS (suplente)
Partido Nueva Alianza

C. KARINA ALEJANDRA OROZCO RICO (propietario)
C. CARMEN ADRIANA IBARRA RODRÍGUEZ (suplente)
Partido Movimiento Ciudadano

C. ALEJANDRO IBARRA POLENDO (propietario)
C. FEDERICO SERGIO IBARRA POLENDO (suplente)
Partido de la Revolución Democrática

C. ALFREDO CASTILLO SALGADO (propietario)
C. JOSÉ BUSTOS DOMÍNGUEZ (suplente)
Partido Revolucionario Institucional

C. JUAN MANUEL REYES MONREAL (propietario)
C. ANA MARÍA RANGEL MONREAL (suplente)
Partido del Trabajo

C. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES (propietario)
C. ÁNGELES SEGURA MARTÍNEZ (suplente)
Partido Verde Ecologista de México

<p>C. MIRIAM ELIZABETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ (propietario) C. MARIBEL MONTEJANO (suplente) Partido Encuentro Social</p>	
<p>C. ADRIANA MAGDALENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (propietario) C. EVELYN SAMANTHA RODRÍGUEZ BAZARTE (suplente) Partido Movimiento Regeneración Nacional.</p>	
<p>C. LUZ MARÍA CERVANTES CHÁVEZ (propietario) C. JOSÉ MIGUEL ALONSO HURTADO (suplente) Partido Humanista</p>	

[Faint blue stamp or text, possibly a date or official mark]

[Faint blue stamp or text, possibly a date or official mark]